

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar nuestra preocupación y más profundo rechazo ante la decisión de las autoridades del Ministerio de Defensa de la Nación de implementar un procedimiento anómalo, respecto a la elaboración y envío de las propuestas de ascensos de oficiales del Ejército Argentino a la Comisión de Acuerdos del Honorable Senado de la Nación, que no han cumplido con los requisitos y condiciones establecidas por las correspondientes Juntas de Calificaciones de la fuerza armada aludida.

Asimismo, de haber procedido de aquel irregular modo, solicitamos la intervención de la máxima autoridad del ministerio mencionado *ut supra*, para que rectifique o subsane los pliegos de ascensos enviados que no cumplen con los requisitos exigidos por las Juntas de Calificaciones.

Cristian RITONDO

Dina REZINOVSKY – María Lujan REY – Gabriela BESANA – Martin MAQUIEYRA – Federico ANGELINI – Virginia CORNEJO – Alejandro FINOCCHIARO – Adriana RUARTE – Francisco SANCHEZ – Ingrid JETTER – Gustavo HEIN – Karina BACHEY – Gerardo MILMAN – Waldo WOLFF



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Días atrás se ha hecho público la intervención formal del Ministro de Defensa de la Nación, Jorge Taiana para proceder al ascenso, de forma anómala, a un grupo de oficiales superiores del Ejército Argentino. Remitiendo una propuesta, desde aquel ministerio a la Comisión de Acuerdos del Senado, que incluía a oficiales que no han atravesado el procedimiento regular establecido por las Juntas de Calificaciones pertinentes.

De continuar con el procedimiento iniciado por el Ministro Taiana, ascenderían a Generales y a Coroneles, a oficiales que aparentemente no han cumplido con el procedimiento de las Juntas de Calificaciones. Según ha transcendido públicamente, se trataría de oficiales que no fueron considerados en las diferentes instancias y correspondientes Juntas de Calificaciones, donde se deben emitir las propuestas de ascenso del personal militar en cada una de las Fuerzas Armadas.

Esta situación quiebra los canales normales que rigen para las carreras del personal militar y han generado un grave daño a la imagen institucional, contribuyendo a deteriorar las instituciones de la República. Así mismo, el método y las formas empleadas para la propuesta extraordinaria de estos oficiales ha desatado un profundo malestar en el interior de nuestras Fuerzas Armadas, que ven cómo los funcionarios del Poder Ejecutivo del Ministerio de Defensa de la Nación interfieren con el normal funcionamiento de las instituciones militares.

Lo expuesto precedentemente solo deteriora no solo lo institucional como mencionáramos en el parágrafo anterior, sino también que es en detrimento de los valores del mérito, del sacrificio, de la honestidad y del principio de la transparencia. Un escenario donde no se cumplan con aquellos, solo pone en riesgo la idoneidad y capacidad que deberían tener los cargos jerárquicos para conducir a nuestras Fuerzas



Armadas; y como consecuencia de ello, perjudica peligrosamente nuestro Sistema de Defensa Nacional en su conjunto.

Asimismo y para destacar estas decisiones fuera de los canales institucionales solo fomentan la *politización* dentro de las Fuerzas Armadas.

Por todas estas razones, señora Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto.

Cristian RITONDO

Dina REZINOVSKY – María Lujan REY – Gabriela BESANA – Martin MAQUIEYRA – Federico ANGELINI – Virginia CORNEJO – Alejandro FINOCCHIARO – Adriana RUARTE – Francisco SANCHEZ – Ingrid JETTER – Gustavo HEIN – Karina BACHEY – Gerardo MILMAN – Waldo WOLFF